



REDACCIÓN
CALLE DEL TUTOR, NÚMERO 41

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS

NUMERO SUELTO 15 CÉNTIMOS

Nada de cientos ni miles
del fondo de los reptiles.

Más escuelas y canales
que toros y generales.

Las empresas ferroviarias
tendrán censuras diarias.

A CORRESPONSALES Y VENDEDORES
25 Números, 2'50 pesetas.



Más pan y más azadones
que fusiles y cañones.

Abajo las cesantías
De ministros de tres días.

Ve EL QUIJOTE madrileño
todo enemigo pequeño.

A CORRESPONSALES Y VENDEDORES
25 Números, 2'50 pesetas.

NUMERO ATRASADO, 30 CÉNTIMOS

ESTE PERIÓDICO SE COMPRA, PERO NO SE VENDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	FUNDADOR	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
EN MADRID.	EDUARDO SOJO	EN PROVINCIAS
{ Un mes. 1 peseta } Trimestre. 2,50 } Año. 10		{ Un Trimestre. 3 pesetas } Semestre. 6 } Año. 12

CANTARES POLÍTICOS

*Cuando paso por tu puerta
cojo pan y voy comiendo,
igual que ante la de Paco
hace Romero Robledo.*

Castellano, Castellano,
¿quién te metió en Ultramar,
si con esa vocecita
no te van á oír allá?

Romero, si tiene gracia,
pero justicia, ¡por Dios!
pues ahí está de ministro
con la primer san facón.

Adios ex-antiguo amigo,
adios figura política,
adios moreno gracioso
de la daga florentina.

A arreglar eso de Cuba
se ha marchado el general;
aunque el asunto está feo
creo que lo zanjará.

Mella charla y vocifera,
discute, se enfada y grita:
está bien, pero lo triste
es que Mella es un carlista.

Los muchachos del montón
al mónstruo tienen cojido,
¡ay que fatiguiyas pasa
en esas redes cojido.

Presupuestos liberales
quien lo habia de creer,
que haciéndolos Canalejas
los firmara Revertér.

LA JURISDICCIÓN DE GUERRA

Pugnan en vano los que pretenden arrancar á la jurisdicción ordinaria el conocimiento de los delitos de injuria y desacato por medio de la prensa contra las autoridades y las corporaciones del ejército. Lo vedan el derecho y la jurisprudencia.

Por la ley de 26 de Julio de 1883 se derogó todas las disposiciones especiales relativas á la imprenta. Se dejó solo en pie el Código penal y la respectiva ley de enjuiciamiento.

Por la ley de 20 de Abril de 1888 se sometió al Jurado todas las causas por delitos de imprenta, sin exceptuar sino las de lesa majestad y las de injuria y calumnia contra particulares. Se incluye entre los particulares los funcionarios públicos, pero solo para el caso en que por sus acciones privadas se los injuriase ó calumniase.

Por el Código penal del ejército, de 17 de Noviembre de 1884, ni directa ni indirectamente se consideró delitos militares los de imprenta.

El Código de justicia militar de 27 de Septiembre de 1890 tampoco habla determinadamente de delitos de imprenta contra individuos ni colectividades del ejército. No habla, ni era posible que hablara, porque no cabe en leyes meramente adjetivas como las de enjuiciamiento crear derechos, obligaciones ni delitos.

En un artículo de este Código se han fundado, con todo, algunos tribunales de Guerra para avocar á sí causas de injuria y desacato contra la milicia. Cuantas competencias han suscitado, tantas han perdido. El Tribunal Supremo, por auto de 19 de Septiembre de 1891, declaró ya que corresponden á la jurisdicción ordinaria los delitos todos de imprenta. Lo confirmó después por autos de 22 de Febrero, 15 de Marzo y 6 de Julio de 1892, fundándose en razones de todo punto irrefutables. Para que estas causas pertenecientes á la jurisdicción de Guerra, ha declarado indispensable este Supremo Tribunal que se trata de delitos militares cometidos por militares, según es de ver por su auto de 23 de Octubre de 1891.

El art. 13 del mismo Código de Justicia Militar justifica estos fallos. Por él se declara de la competencia de los tribunales ordinarios los delitos de imprenta que no constituyan delitos militares, aunque por mili-

tares sean cometidos. Por el citado Código penal del ejército no constituyen delitos militares los de imprenta, y no cabe, por consecuencia, llevarlos á la jurisdicción de Guerra.

¿Qué se quiere ahora, que el Tribunal Supremo se revote? Es imposible: no lo consienten ni su propio decoro ni la majestad de la justicia. ¿Que se quiere, que por el gobierno se prescindiera de los fallos de ese tribunal y se declare de la competencia de la jurisdicción militar aun los delitos no militares? No entra esto en en las facultades del Poder ejecutivo. ¿Qué se quiere, que las Cortes digan lo que la ley no dice y restablezcan el fuero de Guerra aun contra los paisanos? Lo veda un artículo de la Constitución, solo derogable por Cortes Constituyentes.

Esas pretensiones son imposibles, y hay que rechazarlas sin miramientos de ningún género. Se está en el caso no de abrir abismos entre clases, sino de cerrarlos; no de crear privilegios, sino de someter á una ley común todos los ciudadanos; no de favorecer antagonismos, sino de hacerlos imposibles.

La clase militar no es ni menos digna de consideración y de respeto que las demás clases. Toda debilidad que para con ella mostrara el gobierno seria un verdadero crimen.

F. PÍ Y MARGALL.

DIVIDIDOS

Fué una escena solemne. El Sr. Silvela, pálido, descompuesto, con voz que hacia temblar la emoción, decía dirigiéndose al Sr. Cánovas:

«Nosotros somos conservadores, y conservadores permaneceremos siempre, nosotros no aspiramos ni aspiraremos á formar ningún partido, para lo cual no hay margen en el estado actual de las ideas ni de las fuerzas políticas del país; pero nosotros, quebrantadas en una hora, lo digo con la mayor amargura que he experimentado en el curso de mi vida política; quebrantadas en una hora las ilusiones y las esperanzas que veníamos acariciando trabajosamente durante estos últimos tiempos; quebrantadas en una hora todas esas esperanzas y toda esa fe, nos encontramos definitivamente separados de ese gobierno. (Sensación.)»

El presidente del Consejo, magnifico en su desdén,

sonreía satisfecho, sin apenas dignarse prestar atención á las palabras de su antiguo lugarteniente.

«Dentro del partido conservador—dijo como contestación al Sr. Silvela—no se podían mantener dos criterios; el de su señoría y el mío, sin perjuicio de la unidad. Yo me felicito de la resolución adoptada por su señoría.»

Y así, con estas palabras frías y desdefiosas, llenas de cruel humorismo, se despidió el Sr. Cánovas de su exfiel amigo el jefe de los disidentes conservadores.

Digase lo que se quiera, confortan el ánimo el espectáculo de estas luchas en que se hayan empeñados nuestros enemigos.

Los republicanos estaremos divididos, ¿pero y los monárquicos?

En el campo fusionista como en el conservador, se acentúan cada vez con más fuerza los síntomas que son causa de la muerte de todos los partidos; la insurrección y la indisciplina.

Gamazo, solapadamente, como cumple á su ruin condición de hombre cuco, levanta bandera de rebelión contra el Sr. Sagasta; y el Sr. Moret, espíritu audaz, aguarda también la ocasión en que poder abandonar dignamente las filas del maltrecho fusionismo.

Esta es la situación del partido liberal, agravada con los pujos de independencia, demostrados siempre que ha habido ocasión para ello, por los Vega Armijo, los Montero Ríos y otros prohombres de la pandilla fusionista.

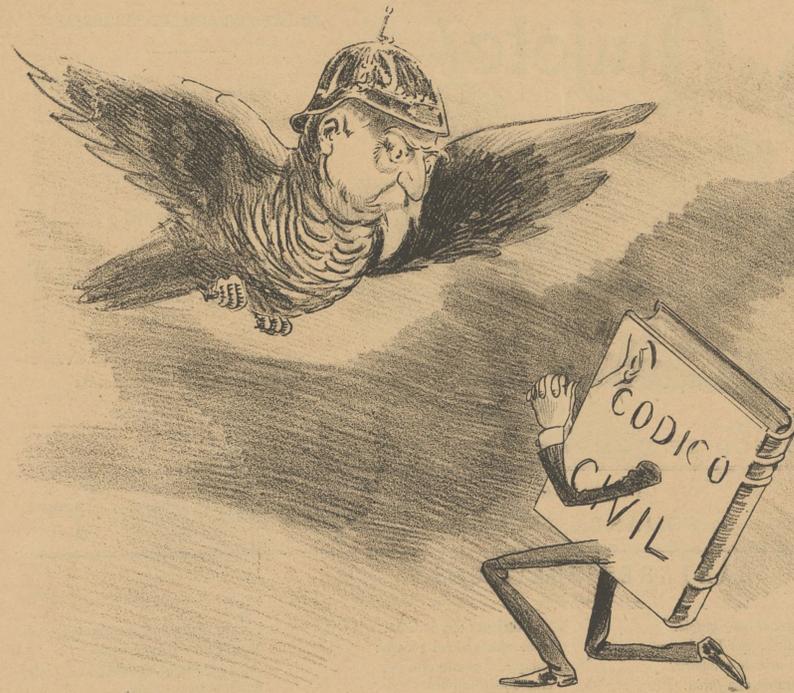
Y en cuanto al partido conservador, recientes están aun las declaraciones del Sr. Silvela:

«Nosotros nos vemos definitivamente separados de ese gobierno.»

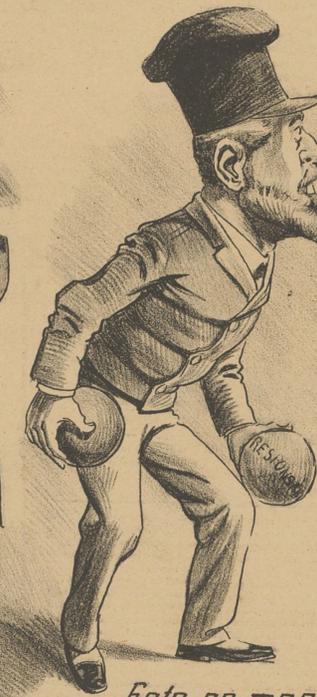
Los dos grandes partidos que sostienen á la monarquía, halláanse tan profundamente divididos, que bien puede asegurarse que se acerca para ellos la hora de la muerte.

Y nosotros los republicanos, inspirándonos en el funesto ejemplo que nos dan nuestros enemigos, perdemos el tiempo inútilmente discutiendo aun si nos es conveniente ó no ir á las elecciones.

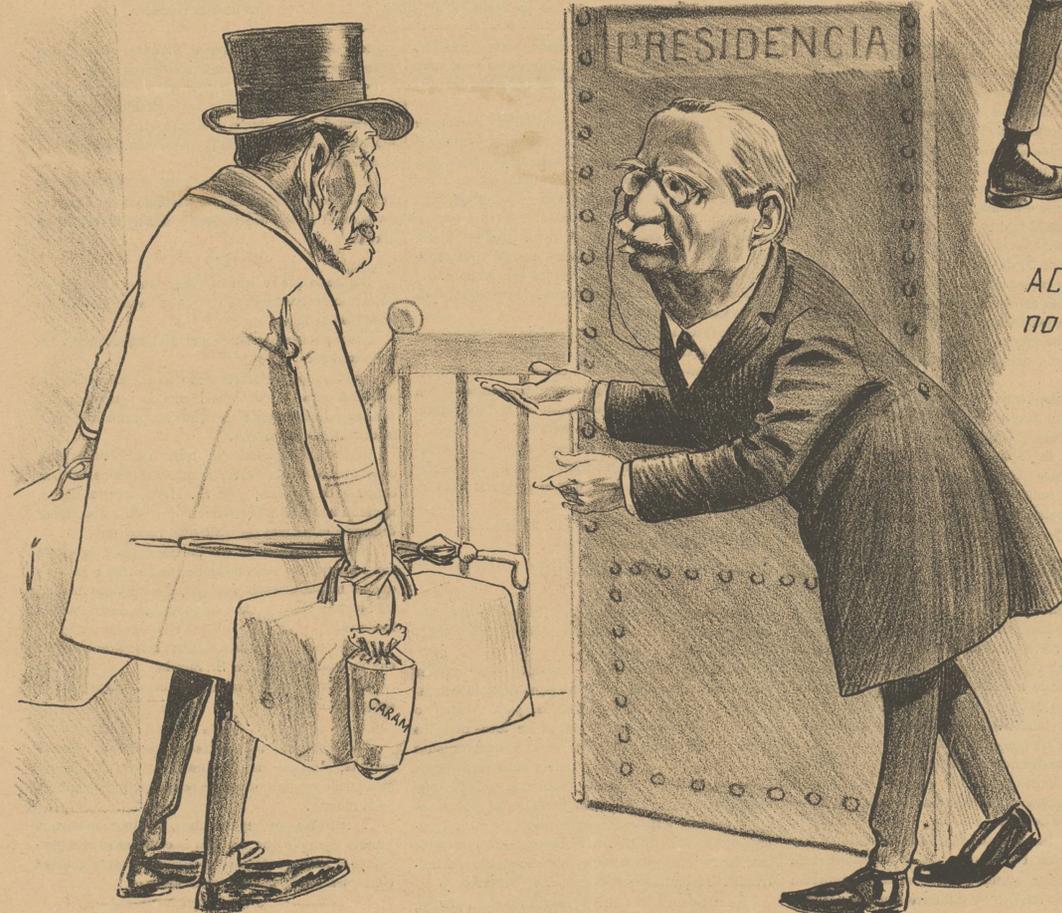
DON QUIJOTE



Este pajarraco nunca fué de buen agüero; ¡Ojo!



Esto es mas entretenido que hacer elecciones.

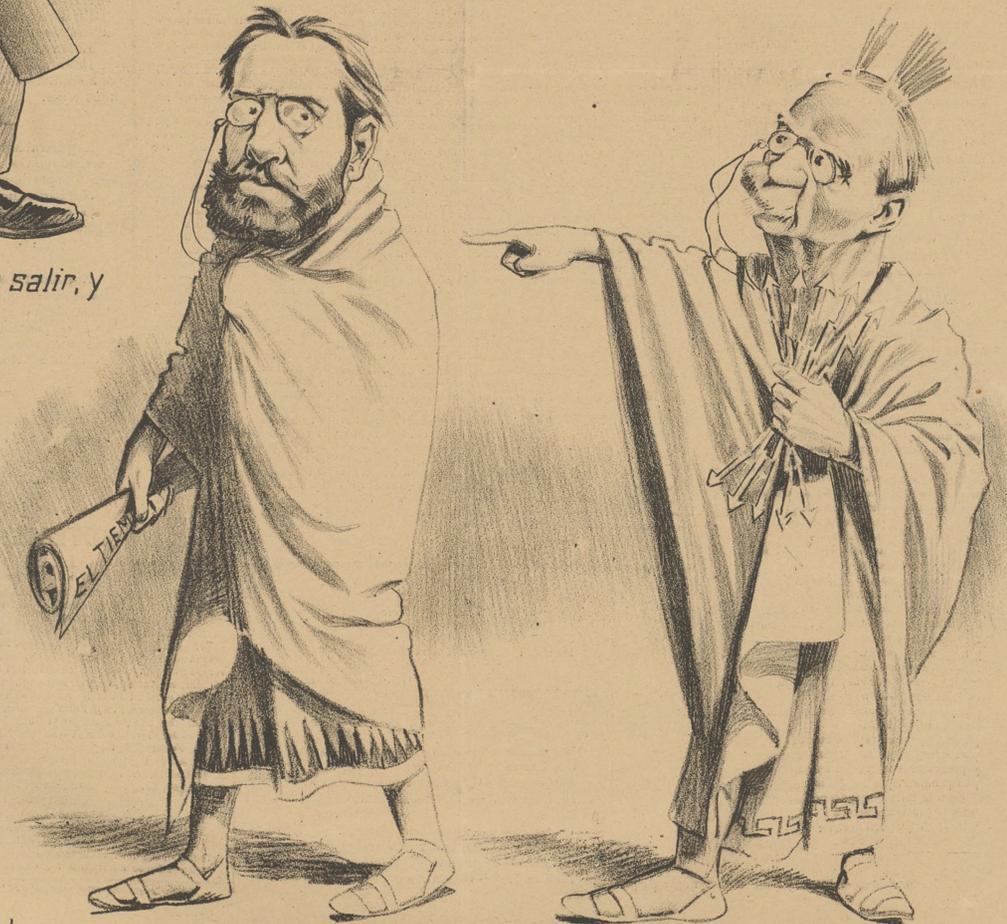


ACTO 1º - Vaya usted con Dios, amigo, y que haya llovido cuando se le vuelva á ver por aquí.

ACTO 2º - Preparado; eh! que el tren va á salir, y no quiero que se quede usted en tierra.



EPÍLOGO - Y vendrá la consabida y sucederá lo consabido.



ACTO 3º - A buscar los garbanzos á otra parte, que la otra vez me echaste á perder el comadero!

REVOLUCIÓN Y RETRAIMIENTO

Aceptar el combate en el sitio y condiciones elegidos por el enemigo, es torpeza insigne.

La política de *tiquis miquis* es tan funesta para las colectividades, como para los individuos. El triunfo es de los esforzados, de los atrevidos. Jamás de los tímidos. En la lucha lo que no sirve estorba.

El procedimiento legal solo nos ha proporcionado veintidos años de estériles esperas, y si en tan largo periodo de tiempo no han podido vencer nuestra fe los monárquicos, débese este extraño fenómeno a la imperiosa necesidad, por la mayoría inmensa del país sentida, de un cambio de régimen que cure en un todo la pesadumbre de males que nos agobian, y a la honrada convicción, ajena al miedo que animan a todos los buenos republicanos.

Peró si la fe no mengua, sino antes bien crece, el cansancio y el disgusto producido por las torpezas continuas de algunos que pretenden acudir las tendencias de nuestras agrupaciones, pueden en corto periodo de tiempo producir los resultados apetecidos por los monárquicos. El pueblo con su admirable sentido político ha condenado los procedimientos legales. Veintidos años encierran muchas enseñanzas.

La torpeza no la justifica la costumbre, y aferrarse a un sistema de negativos resultados es una manifestación de demencia ó de ceguera. La gestión de los republicanos en las Cortes, en los Ayuntamientos y en las Diputaciones provinciales no ha quebrantado ni por un solo momento las fuerzas de la monarquía. Los diputados elegidos por nuestros correligionarios han ido al Congreso prisioneros de una constitución que inutilizaba sus gestiones, y más bien que á facilitar el triunfo de nuestro credo, han ido á proporcionar á los partidos dinásticos el contrapeso necesario para representar la farsa parlamentaria. Proseguir este absurdo sistema es alejar más y más el logro de nuestros ideales; es trabajar por la causa de la monarquía.

Sólo tenemos un medio para conseguir el triunfo de la República. La fuerza.

El retraimiento y el procedimiento revolucionario se imponen.

ULTIMA CARTA DE ELISA A CANOVAS (1)

Con honda pena, con tristeza suma vuelvo á tomar la pluma y me decido ¡perdido! á escribirte... Será la última vez, yo te lo juro... ¡Sólo quiero olvidarte y maldecirte mientras te vas del *inmortal seguro!* Mas no... no te maldigo que aunque tu olvido y tu desdén merezco constantemente tu recuerdo, sígo, y al verte de sufrir, ¡te compadezco! No he podido borrar de mi memoria de nuestro breve amor la dulce historia... ¡aquellos días plácidos, serenos, de tantos goces y delicias llenos... (días hermosos que jamás olvido), en que á despecho de la suerte acerba vivíamos felices en el nido, nido de amor, no nido Segalerva! No... no frundas el ceño, al ver que te hablo del amor pasado; en cuanto fuiste esclavo de otro dueño me alejé de tu lado y no pretendo ahora renovar mis antiguas pretensiones... Soy una viuda que suspira y llora la fe de sus perdidas ilusiones. ¡Qué le vamos á hacer, si todo pasal! Pasó el amigo Isasa pasan la primavera y el verano pasa el amor que se juzgara eterno, y pasará el señor de Castellano ¡esa primera tiple del gobierno! Será la última vez; no he de escribirte más; por la vez postrera á tí me dirijí, para decirte:

(1) Encontrada en el Rastro y publicada ahora por vez primera.

triste de aquel que confiado espera! No esperes confiado, de tu brillante historia queda solo el recuerdo; hoy prostrergado, vencido y humillado por una espada, en tiempos meritoria eres la sombra del poder pasado, una sombra chinesca de la gloria, una especie de genio con muletas, un Lúbel sin furor ni poderío, un canciller de dos ó tres pesetas un monstruo que se agita en el vacío, un caracter cesante un Cánovas con flato, y vergonzante.

Me da la primer pena verte caído al fin de la faena, mas tu te lo has querido y á nadie puedes inculpar de nada... ¡al luchar por el clásico cocido, te han dado la tostada!

De Huelva.—Gobernador respetable, Sr. Cano.
De Oviedo.—Gobernador de buenos amigos, señor de Benito.
De Palencia.—Gobernador de pocas carnes, señor Delgado.
De Logroño.—Gobernador habitable, Sr. Sala.
De Navarra.—Gobernador de color, Sr. Moreno.
De Tarragona.—Gobernador botánico, Sr. Saucó.
De Sevilla.—Gobernador fértil, señor barón de la Vega.
Etc., etc.

El Sr. Silvela rectificándose á sí mismo:
«Yo me creo en el deber de declarar que no fue una cuestión de inmoralidad la que originó la caída del anterior Gabinete conservador.»
¡Hombre! ¡Hombre!
¿Entonces por qué se separó usted del Sr. Cánovas?

El Sr. Castellano, según leemos en los periódicos ministeriales, recibirá todos los días de una á dos en su despacho del ministerio.

Lo que tenemos el honor de poner en conocimiento del respetable público.

El señor conde de Tejada de Valdosa, va á ser nombrado presidente de la comisión encargada de reformar los aranceles de Cuba.

Una pregunta: ¿ese señor conde sabe siquiera lo que son aranceles?

¡Pues señor, no lo entendamos! Hemos leído y releído la combinación de gobernadores y en ella no figura el nombre del Sr. Nido y Segalerva.

Contestan ¡por Dios! los periódicos ministeriales á esta pregunta:

¿Es que se ha suprimido el gobierno superior de Guadalajara?

El eterno femenino. En Barcelona ha obtenido un gran éxito la cuadrilla de mujeres toreras. El sexo débil triunfa.

Dicen que la señora Pardo Bazán vá á sustituir á Castellano en la próxima crisis.

El general Martínez Campos se ha marchado á Cuba á desempeñar su eterno papel de pacificador.

Nos parece muy bien. ¡Y si se quisiera marchar también el general López Domínguez!..

El pobre Pablo Cruz está inconsolable desde que ha dejado de ser subsecretario.

Y se pasa la vida repitiendo la frase del poeta:
«Humo las glorias de la vida son.»

Si vas á Calatayud, pregunta por Castellano, que es un ministro imposible que D. Antonio ha inventado.

ADVERTENCIA

Próximamente, quizá en la semana entrante, pondremos á la venta el número extraordinario que dedicamos al socorro de los hijos del infortunado Urrutia.

Este número—cuyo elogio no somos nosotros los llamados á hacer—constará de ocho páginas y estará ilustrado por los notables artistas señorita de Rosales, Alcázar Tejedor, Huertas, Parrera, Trilles, Saint-Auben, Ruiz Guerrero, Terán, Carcedo, Lhardi, Marinas, Casas, Urrutia, Pons, Cilla y Demócrito.

De la parte literaria del número se han encargado los distinguidos escritores, Picón, Feliú y Codina, Pérez Zúñiga, Larrubiera, Torromé, Menéndez Agusty, Jakson Veyán, Sánchez Pérez, Estremera, Flores García, Catarineu, Aza, Ramos Carrión, Lerroux, Fuente (Ricardo), Pérez (Dionisio), Ortiz de Olmedo, Palacio (Emilio de), Luceño, Bonafoux, Casero, Ladevese, Rodao, Rivas Casala, Gil Parrado, Solís (Rafael), Claudio Frollo, Degetau, Feijóo, Zahonero, Sawa (Miguel), etc., etc.

Precio del número 20 céntimos

Rogamos á nuestros corresponsales, se apresuren á hacer el pedido de ejemplares, anticipándonos su importe, pues por la índole especial de este número, necesitamos hacer la liquidación del mismo, sin pérdida de tiempo.

Otro sí. No se admiten devoluciones de ejemplares.

Diego Pacheco, impresor, Plaza del Dos de Mayo, 5.

Año II

Madrid 5 de Abril de 1895

Núm. 14

A todo cómico malo

¡PALO!

Al escritor que se es: arr a

¡GURRA!

Si un músico se despeña

¡LEÑA!



REVISTA DE TEATROS

LOS TEATROS

LA SEMANA DE LOS BENEFICIOS

La temporada teatral de invierno toca á su fin, y la mayor parte de los teatros madrileños, preparanse á cerrar sus puertas, gastando su última pólvora en los beneficios de sus actores y actrices. En la última semana ha habido beneficios para todos los gustos; beneficio en la *Comedia* á favor de la hija de Pedro Ibáñez, el pobre compañero á quien todos lloran; beneficio en el *Real*, para los asios del Par.º; en el *Español*, de Diaz de Mendoza, el *comico-aristócrata*; beneficio en *Romea*, con acompañamiento de versos, flores y Palmas, en obsequio de Loretito Frao, la actriz favorita de los amantes del género chico; beneficio en *Lara*, de la remonísima Rosarita Pino; batalla de flores, franco-española, en *Estava*, á beneficio de Isabel Brú, el gracioso *tambor le granadero*; beneficio de Rosa Tovar, de Sofia Alvera, de Balaguer, de Pinedo, de todo hecho viviente; hasta de Alberto Bosch, que también celebra su beneficio en Fomento, por obra y gracia de Romero Robledo.

E. L. P.

SILBIDOS Y APLAUSOS

A Clarín:

Aludido en su artículo «La crítica de Teatros», publicado el lunes último en *El Imparcial*, como una de las eminencias que han juzgado sin

conocerle su ensayo dramático *Teresa*, tomo la palabra para poner las cosas en su verdadero terreno, y probar quién es el que escribe sin conocer el asunto.

Dejo aparte el efecto moral que pueda producir en el público que rechazó *Teresa*, las arrogancias de su autor, que recurriendo al derecho del *pataleo* se revuelve furioso contra los que creyeron que su obra era una lamentable equivocación, y sacando del arsenal del despecho una verdadera colección de insultos y frases gruesas, arremete contra todos los que no creen que *Teresa* es una maravilla que ha venido al teatro *Español* á ocupar el puesto de *Consuelo*.

Dejo aparte también, que á Echegaray, á Galdós, á Picón, á Menéndez Pelayo, á Balart, etc., le haya costado mucho la primera producción del catedrático de Oviedo, lo que á lo sumo probaría que Clarín escribía sólo para sabios; aunque nos hubieramos convencido mucho más si alguno de ellos hubiera acudido á la palestra á defender *Teresa*, y no hubiera consultado que su único censor fuera el propio padre de la criatura.

No hago tampoco caso de que á María Guerrero y Lucinda de Simeones les pareciera de perlas el ensayo dramático de Leopoldo Alas, porque es ya casi un axioma que, obra que gusta á la gente de bastidores, fracasa, y reciprocamente. Ejemplo. Antonio Vico, á quien le parecía una verdadera equivocación *El nudo gordiano*, y vino la noche del estreno, y la obra de Se les obtuvo un éxito ruidosísimo.

Pero en fin, todo lo dejo á un lado, y voy á rectificar solamente la parte que me toca. En el número 12 de este mismo periódico, y refiriéndome al beneficio de María Guerrero, dije: «También se estrenó *Teresa*, ensayo dramático en un acto, de D. Leopoldo Alas, que á pesar de los esfuerzos de la beneficiada, de Antonio Perrin, que trabajaba este año en Madrid por vez primera, y de la señorita Rodríguez Valdivia, se tué al foso... Misterios del público é inconvenientes y de los dramas de ideas y de tintas negras.»

Es) fué lo que dije, y eso estoy

dispuesto á probar siempre: *Teresa* fué un fracaso; se fué al foso, puesto que el público la rechazó y no pudo sostenerse en los carteles mas que dos noches.

Misterios del público. Es. dos palabras bien podían haberle probado al imparcial crítico, que no era á él sólo á quien yo achacaba el fracaso de *Teresa*: si he de ser franco, no me gustó la obra, pero afirmo que empresas y públicos nos han hecho tragar cosas peores.

Inconvenientes de los dramas (6 ensayos dramáticos) de ideas y de tintas negras... ¡Por ventura su propio autor no confiesa que su intención era hacer un drama cristiano, en el sentido lato de la palabra, que su objeto era presentar el consuelo profano, que tiene el cristianismo para la miseria y el dolor, el consuelo de la espesa fiel, humilde, a pesar de la forma de miseria que consiste en el maltrato que la da el marido, que, no obstante, el cristianismo del drama, se olvida de la máxima que dice: «De tu mujer trataras como compañera, no como esclava.» ¡Si esto no es un ensayo dramático de ideas, que explique el autor de *Teresa* que es lo que es su obra.

Y en cuanto á las tintas negras, la miseria que resalta en el ensayo como nota dominante, la figura de Rogue, el marido discolo, revolucionario, soñador, vicioso, que maltrata á su mujer en los momentos de terrible embriaguez, su ataque de alcoholismo, las frases de *Teresa* á Fernando. «Esta es vida de Purgatorio.» «Yo aquí, siempre aquí... Junto al hombre de mi cruz; al pie de mi cruz... que sangra; el carácter de Fernando, ese sabio de la miseria, y otros muchos detalles en que no entro para no hacer esto interminable, creo que indican bien á las claras que el ambiente en que *Teresa* se desarrolla no es, ni mucho menos, de color de rosa.

Y con esto concluyo mi contestación á la amonestación primera del autor de *Teresa*. Mis explicaciones creo que han sido francas y precisas; todas las que pueden ocurrirle á una eminencia,

P.

¡Adios! Si te precisa alguien que te consulte y te comprenda, llámame; acudiré... Tu amada

ELISA.

Madrid 4 de Abril. Va sin enmienda.
Por la copia
GIL PARRADO.

LANZADAS

Los nuevos gobernadores:

De Córdoba.—Gobernador lidiable, Sr. Novillo.

De Valladolid.—Gobernador volátil, señor barón de Alcahalí.

De Burgos.—Gobernador andariego, Sr. Zancada.

De Cádiz.—Gobernador primaveral, Sr. Abril.

De Alava.—Gobernador desalquilado, Sr. Casasola.

De Canarias.—Gobernador provinciano, Sr. Castellón.